45

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 12.479.—

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO.-

Asunción, Marzo 11 de 1.946.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

N°. 2.807

Art.1°.-Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, para el Ejercicio de 1.946.-

PRESUPUESTO DE GASTOS	MENSUAL	₲s.	ANUAL
SECCION PRIMERA			
Personal			
Sueldo Presidente 6% s/1.800....9.-		"	108.-
" Secretario.....15.-		"	180.-
" Comisario Rural.....15.-		"	180.-
SECCION SEGUNDA			
MATERIAL Y DIVERSOS			
Gastos de Secretaría.....		"	60.-
Eventuales.....		"	240.-
Adq.y Conserv.Mobiliario.....		"	60.-
Impresiones y Publicaciones.....		"	120.-
Utiles de Escritorio.....		"	36.-
Fiestas Patrias.....		"	120.-
Gastos Imprev.y Renum.Accid.....		"	50.-
Obras Públicas.....		"	476.-
Comisión de Fomento y Trabajo 5% s/1.800		"	90.-
Manutención Detenidos.....		"	40.-
Ayuda a Indigentes.....		"	40.-
TOTAL DE GASTOS.....		₲s.	1.800
CALCULO DE RECURSOS			
Patentes en General.....		"	900.-
Impuestos de Pesas y Medidas.....		"	30.-
" de Mercado.....		"	35.-
" de Tablada.....		"	300.-
" S/registro de Marcas y Señ.		"	50.-
" de Edificación.....		"	25.-
" S/Rifas.....		"	10.-
Derechos de Secretaría.....		"	250.-
Rentas Accidentales.....		"	200.-
TOTAL DE RECURSOS.....		₲s.	1.800

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-